

## CONVOCATORIA

### Cooperación Franco-Mexicana en el campo de la Formación de Ingenieros Programa de Movilidad Internacional Estudiantil MEXFITEC (MÉXICO FRANCIA Ingenieros TECnología) 2017-2018



Con base en el Acuerdo número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016, en el marco del “Programa MEXFITEC (MÉXICO FRANCIA Ingenieros TECnología)” y con base en los resultados de los proyectos aprobados bilateralmente el 4 de febrero de 2017; y en el convenio de coordinación celebrado el 10 de abril de 2017, la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), en conjunto con la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), en coordinación con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) y el Tecnológico Nacional de México (TecNM), y por Francia el “Ministère des Affaires Étrangères et du Développement International” (MAEDI), la “Direction Générale de la Mondialisation, du Développement et des Partenariats” (DGMDP), el “Ministère de l’Éducation Nationale, de l’Enseignement Supérieur et de la Recherche” (MENESR), la “Délégation aux Relations Européennes et Internationales et à la Coopération” (DREIC), con el apoyo de la “Conférence des Directeurs des Écoles Françaises d’Ingénieurs” (CDEFI),

#### CONVOCAN

A estudiantes mexicanos inscritos en alguna licenciatura en ingeniería en las siguientes Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en México:

- |  |  |  |
|--|--|--|
| - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  | - Instituto Tecnológico Superior de Xalapa   | - Universidad Autónoma de Tamaulipas     |
| - Instituto Tecnológico de Aguascalientes    | - Universidad Autónoma de Aguascalientes     | - Universidad Autónoma de Tlaxcala       |
| - Instituto Tecnológico de Celaya            | - Universidad Autónoma de Baja California    | - Universidad Autónoma de Yucatán        |
| - Instituto Tecnológico de Chihuahua         | - Universidad Autónoma de Chapingo           | - Universidad Autónoma de Zacatecas      |
| - Instituto Tecnológico de Hermosillo        | - Universidad Autónoma de Chihuahua          | - Universidad de Colima                  |
| - Instituto Tecnológico de Querétaro         | - Universidad Autónoma de Ciudad Juárez      | - Universidad de Guadalajara             |
| - Instituto Tecnológico de Tepic             | - Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | - Universidad de Guanajuato              |
| - Instituto Tecnológico de Tijuana           | - Universidad Autónoma de Nuevo León         | - Universidad de Sonora                  |
| - Instituto Tecnológico de Veracruz          | - Universidad Autónoma de Querétaro          | - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco |
| - Instituto Tecnológico Superior de Misantla | - Universidad Autónoma de San Luis Potosí    | - Universidad Veracruzana                |

A solicitar una Beca de Movilidad Internacional para cursar un año de su licenciatura durante el ciclo escolar 2017-2018 (agosto de 2017 a julio de 2018) en una de las Grandes Escuelas de Ingeniería de Francia.

Para obtener dicha beca, los solicitantes se ajustarán a las siguientes:

#### BASES

##### REQUISITOS

1. Ser mexicano mayor de 18 años.
2. Estar inscrito en un programa de licenciatura en ingeniería en alguna de las IPES participantes.
3. Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda).
4. Tener un promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) de calificación, en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.

5. Contar mínimo con el 50% de créditos concluidos, y no más del 80% del programa de licenciatura.
6. Contar con un nivel mínimo de dominio del idioma francés B1 o su equivalente, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
7. Contar con pasaporte mexicano con vigencia superior al tiempo que dura la movilidad, o en su defecto, acreditar que se está realizando el trámite para la obtención del mismo.
8. Contar con visa francesa de estudiante con vigencia superior al tiempo que dura la estancia, o en su defecto, realizar el trámite de la visa en la Embajada de Francia después de haber sido seleccionado. Las fechas para este trámite son fijas (mayo de 2017) y serán estipuladas por dicho organismo; la información se notificará con antelación.
9. No haber concluido estudios del tipo superior ni contar con un certificado de conclusión.
10. No haber sido beneficiado anteriormente con una beca de este programa de movilidad y no haber recibido una beca por parte de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) para realizar una estancia de movilidad en el mismo tipo educativo en los dos años inmediatos anteriores a la publicación de esta convocatoria.
11. Ser postulado por su IPES de origen y cumplir con los trámites internos que se le requieran.
12. Realizar el registro de su solicitud de beca a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) en la página electrónica: [www.subes.sep.gob.mx](http://www.subes.sep.gob.mx)

Para el registro en el SUBES deberá contar con:

- a) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, la cual deberá verificarse en la página electrónica: <https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/gobmx/inicio.jsp>
- b) Cuenta personal activa de correo electrónico.
- c) Ficha escolar actualizada por parte de la IPES y activada por el propio aspirante desde su cuenta en el SUBES en el menú "Perfil", apartado "Información escolar".

Para más información, sobre cómo solicitar una beca por medio del SUBES, consultar el enlace: <http://www.cnbes.sep.gob.mx/2-principal/212>

## DOCUMENTOS

Los siguientes documentos deberán ser enviados por las IPES de origen de manera física a la UANL y deberán ser remitidos de forma electrónica a las direcciones de correo electrónico citadas a continuación:

Universidades Públicas	Institutos Tecnológicos
marisa.lopez@nube.sep.gob.mx raida@nube.sep.gob.mx	d_vinculacion0301@tecnm.mx d_vinculacion0303@tecnm.mx

1. Carta de postulación\* membretada, emitida por la autoridad académica de la IPES de origen del candidato, en la cual se especifique lo siguiente:
  - a) Nombre completo del alumno.
  - b) CURP.
  - c) Que ha concluido al menos el 50% de créditos y no más del 80% de su programa de ingeniería.
  - d) Que cuenta con un nivel mínimo de idioma francés B1 o su equivalente, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
  - e) Que cuenta con pasaporte mexicano con vigencia superior al tiempo que dura la movilidad o que está realizando el trámite para la obtención del mismo.
  - f) Que no ha concluido estudios de tipo educativo superior ni cuenta con certificado de conclusión.
  - g) Que no ha sido beneficiario anteriormente con una beca de este programa de movilidad y que no ha recibido una beca por parte de la DGRI para realizar una estancia de movilidad en el mismo tipo educativo en los dos años inmediatos anteriores a la publicación de esta convocatoria.

- h) Autorización por parte de la IPES de origen del alumno para que realice su movilidad.
- i) Que ha cumplido con todos los trámites internos requeridos para participar en el proceso de selección del "Programa MEXFITEC 2017-2018" coordinado por la UANL.
- j) Nombre y firma de la autoridad educativa responsable.

\*Se anexa formato de carta de postulación.

2. Documento que acredite que posee el nivel intermedio del idioma francés Nivel B1 o la puntuación equivalente en el *Test de Connaissance du Français (TCF)*.
3. Carta de exposición de motivos y proyección académica-profesional para postularse a la beca, con una extensión máxima de 2 cuartillas.
4. Constancia médica emitida por una institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, u otra del sector salud) que indique el estado de salud del estudiante (enfermedades crónico-degenerativas, discapacidades, alergias, fobias, adicciones; tratamientos que impliquen un seguimiento médico y la adquisición de medicamentos especializados; en caso afirmativo, explicar y mencionar el tratamiento médico).
5. Historial académico de la licenciatura en ingeniería que está cursando (que pertenezca a las ingenierías involucradas en los proyectos seleccionados) y en el que se demuestre que el alumno es regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda), tiene un promedio académico mayor o igual a 8.5 (ocho punto cinco) y cuenta con el 50% de créditos mínimos concluidos y no más del 80% del programa de licenciatura.
6. Copia legible del acta de nacimiento y de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. Currículum vitae (que incluya formación académica, premios, reconocimientos, cursos, diplomados, participación en proyectos de investigación, participación en acciones comunitarias y becas obtenidas anteriormente).
8. Copia de pasaporte mexicano con vigencia superior al tiempo que dura la movilidad. En caso de no contar aún con pasaporte, un comprobante de que se está realizando el trámite para la obtención del mismo.
9. Carta compromiso del tutor mexicano de la IPES de origen, asignado para dar seguimiento permanente al becario durante la estancia en Francia y carta compromiso del becario, en la que se compromete a realizar el programa conforme al convenio firmada por él, el tutor y el rector o por el secretario académico de la IPES correspondiente.

La documentación solicitada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Los documentos emitidos por las IPES o cualquier otra instancia deberán estar en hoja membretada y especificar nombre completo del alumno; fecha, nombre y firma autógrafa de quien lo suscribe y sello del área responsable.
- Los documentos emitidos por el solicitante deberán especificar fecha, CURP y contener nombre completo y firma autógrafa de quien lo suscribe.

## CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Se otorgarán hasta **100 (cien) becas de movilidad internacional**, con una duración de un año comprendido de **agosto de 2017 a julio de 2018**.
2. La movilidad se realizará en cualquiera de las siguientes instituciones francesas:

Instituciones educativas de Francia	
1. LILLE	25. RENNES
2. LYON	26. ROUEN
3. MARSEILLE	27. TOULOUSE
4. NANTES	28. ENSCIL
5. PARIS	29. ENSIAME
6. AGRO PARISTECH	30. ISIS
	31. ENSMu

7. ARTS & MÉTIERS PARISTECH (8 Campus)	32. CPE Lyon
8. CHIMIE PARISTECH	33. INPT (ENSIACET)
9. PONTS PARISTECH	34. INSA TOULOUSE
10. ENSAE PARISTECH	35. MINES ALBI-CARMAUX
11. ENSTA PARISTECH	36. INPT (ENSEEIH)
12. EP	37. MONTPELLIER SUPAGRO
13. ESPCI PARISTECH	38. POLYTECH Montpellier
14. IOGS	39. ENSISA (UHA)
15. MINES PARISTECH	40. IP Bordeaux
16. TÉLÉCOM PARISTECH	41. INSA Rouen
17. ENSIACET	42. ENSICAEN
18. ENSEEIHT	43. ANNECY-CHAMBÉRY
19. ENSAT	44. MARSEILLE
20. Grenoble INP	45. PARIS-UPMC
21. ENSIMAG	
22. ENSCL	
23. ENSCM	
24. ENSCCF (en association avec IFMA et ENSM.SE) CENTRE VAL DE LOIRE	

- El monto total de la beca será de hasta **\$376, 882.00 (trescientos setenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que será entregada en especie y en dinero, en fecha posterior a la publicación del padrón de beneficiarios.
- El monto deberá cubrir los siguientes conceptos:
  - Transporte
  - Manutención
  - Seguro médico
  - Curso intensivo de francés durante 4 semanas en Francia

El gobierno de Francia cubrirá los costos de inscripción y colegiatura en las escuelas receptoras francesas, y brindará apoyo para facilitar los trámites de visa, alojamiento y cualquier otro que requiera su intervención.

- La beca no cubre gastos no mencionados en esta convocatoria.
- Cada becario contará con el apoyo de 2 tutores (un profesor mexicano y otro francés) para el seguimiento académico.
- La **UANL** será la instancia responsable de realizar las gestiones necesarias para cubrir los pagos correspondientes que cubran la beca a los beneficiarios, de acuerdo con los conceptos señalados en el punto 4 de este apartado, conforme a la disponibilidad presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2017.

### CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el **Comité de Becas** respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada.

Esta beca es compatible únicamente con la beca de "Excelencia".

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos los aspirantes que cumplan con los requisitos, éstos serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Méritos académicos del aspirante.
- A fin de impulsar la igualdad de género, el porcentaje de candidatos seleccionados de un mismo sexo no deberá ser mayor al 50%.
- Se dará prioridad a las alumnas que cumplan con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.

### PROCEDIMIENTO

Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, las **IPES** participantes registrarán en el **SUBES** la ficha escolar de los estudiantes de su institución. Al completar este trámite, se hacen responsables de los datos registrados.

- Los aspirantes registrarán su solicitud de beca a través del **SUBES**, del **12 de abril al 3 de mayo de 2017** en la página electrónica: <http://www.subes.sep.gob.mx>. Al finalizar el registro en el **SUBES**, los aspirantes deberán imprimir el acuse que contiene el número de folio de la solicitud de beca.  
  
Las solicitudes que sean canceladas por el aspirante, que no sean finalizadas y/o que no cumplan con los requisitos y documentos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.
- Las **IPES** de los solicitantes deberán remitir a la **UANL** en formato físico las cartas de postulación, así como el Expediente General de los alumnos de su institución que participarán en el proceso de selección de la beca, a las direcciones de correo electrónico detalladas en la sección de "DOCUMENTOS" del **12 de abril al 3 de mayo de 2017**.
- El **5 de mayo de 2017**, la **CNBES** enviará a la **UANL** un listado de los aspirantes que finalizaron su solicitud de beca en el **SUBES** y que cumplen con los primeros cuatro puntos del apartado "REQUISITOS".
- La **UANL**, a través del **Comité de Evaluación**, que estará integrado por el representante de la misma, en calidad de Presidente elaborará una propuesta para la selección de beneficiarios basada en los requisitos y la remitirá a la **CNBES** a más tardar el **10 de mayo de 2017 antes de las 24:00 horas**.
- La **CNBES** pondrá a consideración del **Comité de Becas** la propuesta de beneficiarios.
- El **Comité de Becas** evaluará y aprobará la propuesta de beneficiarios. Es importante señalar que la selección de los becarios es producto de una evaluación integral; en la que se consideran diversos elementos, además del promedio académico y el nivel del idioma.
- La **CNBES** publicará los resultados, especificando el número de folio de la solicitud de beca de los aspirantes seleccionados, en la página: [www.cnb.es.sep.gob.mx](http://www.cnb.es.sep.gob.mx) el **12 de mayo de 2017**.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el **Comité de Becas** de la **CNBES-SES** de la **SEP**, de conformidad con la normatividad aplicable. **La decisión del Comité de Becas es inapelable.**
- Al concluir la movilidad, el beneficiario entregará una constancia de conclusión a la **UANL** con fecha límite de entrega al **31 de agosto de 2018**.
- La **UANL** informará mediante oficio a la **CNBES** la conclusión satisfactoria de la movilidad de cada uno de los alumnos, el cual deberá entregarse con fecha límite del **14 de septiembre de 2018**.

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados finales serán publicados el **12 de mayo de 2017** a través de la página: [www.cnb.es.sep.gob.mx](http://www.cnb.es.sep.gob.mx)

### DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

#### Derechos

Los becarios adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el Acuerdo número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016 en el numeral 3.5 *Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión y cancelación o reintegro de los recursos*, el cual puede consultarse en la página de la **CNBES** en su sección "Becarios", opción *Derechos y obligaciones* (<http://www.cnb.es.sep.gob.mx/214>).

### Obligaciones

El becario se compromete a lo siguiente:

1. Cumplir con todos los componentes del Programa.
2. Realizar la movilidad internacional con una duración de un año comprendido de **agosto de 2017 a julio de 2018**.
3. Entregar a la **UANL** tres reportes académicos con sus respectivas calificaciones: uno en **diciembre de 2017**, otro en **abril de 2018** y el último en **julio de 2018**.
4. Al concluir la movilidad, el beneficiario entregará una constancia de conclusión a la **UANL**, con fecha límite de entrega al **31 de agosto de 2018**.

En caso de que el becario incumpla con sus obligaciones y no entregue la constancia de conclusión y/o no concluya la movilidad internacional, tendrá la obligación de reintegrar los pagos que se le hayan realizado.

En caso de que el becario renuncie a la beca, se procederá a la cancelación de la misma y se le solicitará el reintegro de los pagos que se le hayan realizado; una vez cancelada la beca, ésta no se le podrá asignar nuevamente por ningún motivo.

**Todas las manifestaciones realizadas por las partes: aspirante, becario e IPES, son bajo protesta de decir verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.**

### CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fechas
Publicación de convocatoria en: <i>www.cnbes.sep.gob.mx</i>	12 de abril de 2017
Registro de la solicitud en: <i>www.subes.sep.gob.mx</i>	Del 12 de abril al 3 de mayo de 2017
Entrega de documentos:	Del 12 de abril al 3 de mayo de 2017
Publicación de resultados finales en: <i>www.cnbes.sep.gob.mx</i>	12 de mayo de 2017

### Para aclarar dudas comunicate a TelSEP:

Interior de la República: 01-800-288-66-88  
Ciudad de México: 36-01-75-99  
Horario: 9:00 a 20:00 h

### Para comunicarse a la CNBES:

Correo electrónico: [ses.movilidad@nube.sep.gob.mx](mailto:ses.movilidad@nube.sep.gob.mx)  
Interior de la República o Ciudad de México: 01-800-288-42-48  
Horario: 9:00 a 18:00 h

### Para comunicarse a la DGESU:

Correo electrónico: [marisa.lopez@nube.sep.gob.mx](mailto:marisa.lopez@nube.sep.gob.mx) y [raida@nube.sep.gob.mx](mailto:raida@nube.sep.gob.mx)  
Teléfono: 01 (55) 36-01-67-00  
Extensión: 65625 y 65632  
Horario: de 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 h

### Para comunicarse al TecNM:

Correo electrónico: [d\\_vinculacion0301@tecnm.mx](mailto:d_vinculacion0301@tecnm.mx) y [d\\_vinculacion0303@tecnm.mx](mailto:d_vinculacion0303@tecnm.mx)  
Teléfono: 01 (55) 36-01-75-00  
Extensión: 65079  
Horario: 8:00 a 16:00 h

### Infórmate en:

[www.cnbes.sep.gob.mx](http://www.cnbes.sep.gob.mx)      [www.ses.sep.gob.mx](http://www.ses.sep.gob.mx)      [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)  
[www.becas.sep.gob.mx](http://www.becas.sep.gob.mx)

**Ciudad de México, a 12 de abril de 2017.**

**Este programa está financiado por fondos federales a través de la Secretaría de Educación Pública.**

**Los recursos para la operación e implementación de esta beca corresponderán al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal.**

# MEMBRETE DE LA IPES DE ORIGEN

Lugar a XX de XXXX de 2017

**Asunto:** Carta de Postulación  
Programa de MEXFITEC 2017-2018

**MTRO. ROGELIO GARZA RIVERA**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

Atendiendo los requisitos de la convocatoria del *Programa de Movilidad Internacional Estudiantil MEXFITEC (México Francia Ingenieros TECnología) 2017-2018*, me permito postular al alumno:

- Nombre completo del alumno:
- CURP:

Se notifica que ha concluido al menos el 50%, y no más del 80%, de los créditos académicos de su programa de ingeniería; y que tiene un nivel del idioma francés \_\_\_\_\_ de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Se informa que cuenta con pasaporte mexicano con vigencia superior al tiempo que dura la estancia o que se encuentra en trámite para la obtención del mismo.

Se confirma que no ha concluido estudios de tipo superior ni cuenta con certificado de conclusión.

Se declara que no ha sido beneficiado anteriormente con una beca de este programa de movilidad ni ha recibido una beca por parte de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) para realizar una estancia de movilidad en el mismo tipo educativo en los 2 años inmediatos anteriores.

Se notifica que cuenta con la autorización de esta Institución para realizar la movilidad, y que ha cumplido con todos los trámites internos requeridos para participar en el proceso de selección del *Programa MEXFITEC 2017-2018*.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Nombre y firma**  
**Autoridad Educativa Responsable**

**NOTA: De no incluir los datos y fechas solicitadas en este formato, el documento no se considerará válido para la postulación de la beca.**

**Todas las manifestaciones realizadas por las partes involucradas son bajo protesta de decir verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.**